

# EL EJERCITO Y ARMADA

## ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

### Creación de un nuevo Cuerpo

## El suboficialato del Ejército

El presidente del Gobierno leyó en las Cortes el siguiente decreto:

«El Gobierno de la República acuerda la presentación a las Cortes de un proyecto de ley creando el Cuerpo de suboficiales del Ejército, que serán auxiliares del mando y constituirán categoría intermedia entre el Cuerpo de oficiales y las clases de tropa. Dado en Madrid, el 17 de noviembre de 1931. El presidente del Gobierno de la República, Manuel Díaz y Azaña.»

### EXPOSICION

A las Cortes: Constituyen hoy las clases inferiores del Ejército dos categorías con la misma denominación genérica de clases de tropa, diferenciándose en el apelativo de segunda o primera categoría, según sean suboficiales y sargentos o cabos y soldados. A fin de constituir el escalón más claramente definido entre la tropa y la oficialidad, se propone la creación del Cuerpo de suboficiales, estableciendo de este modo y con carácter preceptivo una categoría intermedia entre aquellas.

Abona esta propuesta la necesidad de contar en todo momento con un cuadro capacitado que sea verdadero auxiliar del mando en sus escalones inferiores, que habrá de reclutarse entre las clases de tropa, y que, con una intensa y constante práctica del servicio, y previa una adecuada preparación y con auxilios que el Estado les facilitará, pasen al turno de oficiales.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, y previamente autorizado por él, somete a la deliberación de las Cortes el siguiente proyecto de ley. Madrid, 17 de noviembre de 1931. El ministro de la Guerra, Manuel Azaña y Díaz.

### PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º En lo sucesivo, las clases de tropa estarán constituidas únicamente por los soldados de segunda y primera, por los cabos y los sargentos.

Las clases de tropa prestarán los mismos servicios que en la actualidad.

Para ascender a cabo se exige un mínimo de seis meses de servicios, y el de dos años en el empleo de cabo para obtener la categoría de sargento. Se asigna a la categoría de sargento el sueldo único de 2.750 pesetas anuales.

Art. 2.º Se crea el Cuerpo de suboficiales del Ejército, que serán auxiliares del mando y constituirán categoría intermedia entre el Cuerpo de oficiales y las clases de tropa. El Cuerpo de suboficiales estará integrado por sargentos primeros, brigadas, subayudantes y subtenientes.

Art. 3.º Para ingreso en el Cuerpo de suboficiales se requiere llevar cuatro años en el empleo de sargento, demostrar suficiencia bastante en un examen previo y aprobar un curso de seis meses en las condiciones que determine el Reglamento. El ingreso en el Cuerpo de suboficiales será con la categoría de sargento primero, con ocasión de vacante y por el orden de la concepción obtenida.

Art. 4.º Dentro del Cuerpo, los ascensos serán por antigüedad, con ocasión de vacante. Los empleos que se obtengan constituirán una propiedad de los interesados. Unicamente podrán ser desposeídos de ella en virtud de sentencia de los Tribunales de justicia o expediente gubernativo. Queda suprimida la deposición de empleo.

Art. 5.º Los soldados podrán pasar al Cuerpo de oficiales si, aprobados en un examen previo, asisten a la Academia especial de su Arma o Cuerpo y siguen en ella un curso de un año, mereciendo la concepción de aprobado. Anualmente se fijará el número de plazas que se adjudique en cada Academia a los suboficiales. Al ser promovidos a oficiales se colocarán detrás de la promoción

que ingrese en igual fecha y haya seguido los cursos normales.

A fin de facilitarles la preparación y permanencia en las Academias especiales, se fijarán oportunamente las cantidades o medios con que el Estado contribuirá a dichas necesidades.

Art. 6.º Para ascender a subteniente o solicitar el examen previo para pasar a la Academia especial se requerirá haber asistido a cursos de perfeccionamiento que oportunamente se fijarán y obtener en ellos concepción de aprobado.

Art. 7.º Los suboficiales podrán permanecer en las mismas situaciones que los oficiales y disfrutar licencias por enfermedad y asuntos propios, con arreglo a las mismas normas que éstos.

Art. 8.º Los suboficiales vestirán el mismo uniforme de los oficiales de su Arma o Cuerpo, de los que sólo se diferenciarán en las divisas, que serán las siguientes:

Subtenientes, una estrella de cinco puntas dorada o plateada, según los cabos del uniforme, sobre la bocamanga, y a tres centímetros de ésta.

Subayudantes, tres galones de pañecillo de oro o plata de doce milímetros de ancho, colocados longitudinalmente y en el centro de la bocamanga.

Brigadas, la actual de los suboficiales. Sargentos primeros, un galón de pañecillo colocado como los anteriores.

Sólo será obligatorio el uso del uniforme en los actos del servicio.

Art. 9.º Los sargentos primeros alternarán con los sargentos en el mando efectivo de pelotón, prestando todo el personal del Cuerpo de suboficiales los restantes servicios económicos y de armas, con independencia de las clases de tropa y Cuerpo de oficiales.

Art. 10.º Las brigadas serán auxiliares de administración de las compañías, baterías y escuadrones y podrán estar destinados a las unidades de especialistas del Cuerpo y diversas secciones de destinos.

Los subayudantes prestarán el servicio que la legislación vigente asigna a su especial denominación y el de auxiliares en las oficinas de mando, Mayoría, almacén o repuesto y caja.

Los subtenientes desempeñarán las funciones que a los abanderados y portaestandartes señala el Reglamento para el detall y régimen interior de los Cuerpos, y podrán ser empleados en el mando del tren de los Cuerpos y atenciones similares.

Art. 11.º El personal del Cuerpo de suboficiales obtendrá el retiro al cumplir las edades siguientes:

Sargentos primeros, cuarenta y ocho años; brigadas, cuarenta y nueve; subayudantes, cincuenta; subtenientes, cincuenta y uno, percibiendo, tanto en este caso como si lo solicitan voluntariamente, la pensión de retiro asignada en el apartado a), tarifa segunda, del artículo noveno del Estatuto de Clases pasivas.

Art. 13.º Los suboficiales devengarán los sueldos únicos siguientes: Sargentos primeros, 3.500 pesetas; brigadas, 4.250; subayudantes, 5.000; subtenientes, 5.750.

Art. 14.º Los suboficiales tendrán tratamiento de don, derecho al saludo de todas las clases de tropa y categorías inferiores del Ejército, y se les dará a reconocer en forma análoga a los oficiales.

Art. 15.º En los cuarteles habrá una sala para suboficiales y tendrán dormitorios independientes los que deban dormir en aquéllos.

Art. 16.º Usarán sable, pistola y correa igual a la de los oficiales.

Art. 17.º Las actuales clases de segunda categoría manifestarán en un plazo de treinta días, a partir de la promulgación de esta ley, si desean o no acogerse a los preceptos de la misma. Los que se acor-

a su antigüedad, otorgándoseles el empleo que les corresponda en relación a la plantilla que se determine.

Los que no se acojan figurarán en escalafón aparte y conservarán sus actuales derechos a reenganches y ascenso a suboficial los sargentos, y en cuanto a los actuales suboficiales que en la fecha de la del decreto de fusión de escalas hubieran sido declarados aptos para el ascenso serán, si lo solicitan, ascendidos a alférez en la proporción que hasta el presente han venido ascendiendo, y al propio tiempo retirados con el sueldo íntegro del indicado empleo de alférez.

Los suboficiales actuales que opten por no ingresar en el nuevo Cuerpo perderán tal denominación y tomarán la del empleo que al ser clasificados en aquél correspondía a los de su misma antigüedad, pero figurarán en la escala aparte y carecerán de los derechos que al nuevo Cuerpo se concedan o puedan concederse.

Art. 18.º Por el ministerio de la Guerra se publicarán las plantillas del Cuerpo de referencia y se dictarán las disposiciones pertinentes para el cumplimiento de esta ley.

Madrid, 17 de noviembre de 1931.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña y Díaz.»

## La recogida de armas de fuego

### La entrega se podrá hacer en todas las Comisarias

El director general de Seguridad ha ordenado, en vista de la cola que para entrega de armas de fuego se ha formado en la calle de Fomento, habilitar el día de hoy, miércoles, para la entrega de armas en todas las Comisarias de Madrid, siendo las horas de nueve a doce, por la mañana, y de cuatro a ocho, por la tarde.

### Manifestaciones del director de Seguridad

El director general de Seguridad, hablando con los periodistas, en los pasillos del Congreso, se refirió a la recogida de armas, y dijo que el plazo terminará hoy, miércoles, y mañana comenzarán a devolverse las escopetas de caza.

«El objeto de esta requisa—continuó diciendo el Sr. Galarza—, que produce, naturalmente, molestias, que lamentamos, es cotejar las armas entregadas con la relación de licencias concedidas, y habrá casos en que individuos que tienen licencias de armas tendrán que participar por qué las que realmente les corresponde están fuera de sus domicilios.»

Añadió que no será necesario entregar las armas antiguas, y terminó diciendo que luego se hará un registro domiciliario para recoger aquellas armas que no hayan sido entregadas.

### Lo que dice el gobernador de Barcelona

BARCELONA.—El gobernador civil de Barcelona, Sr. Anguera de Sojo, contestando a las indicaciones de un periodista de que no sería suficiente, sin duda, el plazo señalado para hacer entrega de las armas, dijo que se habilitarán horas extraordinarias.

—Ayer—dijo—se entregaron muchas armas cortas por personas que no dieron sus nombres y que poseían dichas armas sin licencia ni guía. Pasado el tiempo que se ha fijado para la recogida, el Gobierno perseguirá implacablemente a los tenedores de armas, pues se considerará hecho punible la tenencia de las mismas, sin que sea aceptable la justificación de que se tienen para defensa personal o de los establecimientos.

Es necesario—terminó diciendo—que en este asunto se imponga el espíritu de ciudadanía. Las autorizaciones que se concederán para tenencia de armas serán limitadísimas.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: No evitaremos pérdida y retraso.

## Consejo de Ministros

Desde las once de la mañana hasta las dos y media de la tarde estuvo reunido el Consejo de ministros.

Salieron juntos los tres ministros socialistas, y el Sr. De los Ríos manifestó que la reunión había sido absolutamente administrativa, hasta el punto de que apenas si se habló de otras cosas.

Sobre el plan parlamentario dijo que se habían cruzado poco más de cuatro palabras, y que, a su juicio, la Constitución estará terminada dentro de un par de semanas.

Preguntaron los periodistas al Sr. Largo Caballero si el Consejo se había ocupado de los funcionarios, y respondió que algunos preceptos del decreto que habían de entrar en vigor ahora mismo, quedan prorrogados hasta 1 de enero. Hoy aparecerá la disposición oportuna.

Como los informadores quisieran saber del Sr. Casares Quiroga si se iba a facilitar la lista de confinados a que aludió en la anterior madrugada, dijo:

—Lo más pronto, en la madrugada que viene. Antes, no, porque todavía hay que hacer algunos interrogatorios. Esto se complica.

El Sr. Azaña dijo que el Consejo había tratado asuntos administrativos, y que dos o tres ministros se habían quedado sin hablar.

Se le preguntó si la reunión se continuaría en la Cámara, y contestó que no, porque la labor de las Cortes impide celebrar allí los Consejos.

—¿Y de política?

—Nada. Ya les digo que no ha habido tiempo de nada.

—¿Ni siquiera han comentado ustedes las informaciones periodísticas sobre el futuro Gobierno?

—Ni eso siquiera.

—¿Y de presupuestos?

—Han quedado perfilados. El día 20 estarán todos en manos del ministro de Hacienda.

Respecto de su viaje a Granada, dijo el presidente que su amigo el Sr. Santa Cruz le había invitado para hacer el viaje a la ciudad capital, pero que no tenía acordada la fecha.

### La referencia oficiosa

Comunicaciones.—Decreto computando, a los efectos pasivos, los años de servicios prestados por los aspirantes de Telégrafos y a los ayudantes y aprendices de taller del mismo Cuerpo desde su ingreso en clase.

## De las Responsabilidades

### Reunión del Pleno

Se reunió el Pleno de la Comisión de Responsabilidades y, según manifestó después D. Eduardo Ortega y Gasset, estuvo examinando distintas instancias y quejas que la Comisión recibe sobre asuntos que no son de su incumbencia, por cuya razón acordó enviar dicha documentación a los respectivos ministerios.

### Los acuerdos sobre responsabilidades

El diputado radical Sr. Salazar Alonso tiene el propósito de plantear ante su minoría la necesidad de que cuantos figuran en el grupo parlamentario tengan absoluta libertad para votar y acordar en los debates sobre responsabilidades.

Entiende el Sr. Salazar Alonso que se debe hacer la declaración para que los diputados y ofensivos para la dignidad de la justicia que la disciplina política se mantuviera en casos que son de estricta conciencia.

Cree, además, que la misma Cámara debe hacer la declaración para que los diputados no se sientan cohibidos ni presionados al emitir su fallo.

### El orden de los debates

Según manifestaciones hechas por un vocal de la Subcomisión del Golpe de Estado, después del acta de acusación de don Alfonso de Borbón se discutirá en la Cámara el dictamen sobre los generales del

Fomento.—El Consejo aprobó un proyecto de ley sobre seguros de incendio y seguro forestal; la ampliación del plan de obras públicas, de ejecución inmediata, aprobado por ley de 28 de agosto; las bases para un proyecto de nacionalización de los aprovechamientos hidroeléctricos, y varios expedientes.

Gobernación.—Decreto reorganizando el Patronato de honor y el Patronato central para protección de animales y plantas.

Decreto concediendo nacionalidad española a varios súbditos extranjeros.

Instrucción pública.—Creando un Patronato del Monasterio de las Santas Creus, de la provincia de Tarragona.

Decreto nombrando vocales del Patronato del Monasterio de las Santas Creus.

Decreto sobre la jubilación de un catedrático del Instituto de Granada.

Guerra.—Se aprobó un proyecto de ley sobre reorganización de las clases de segunda categoría.

Decreto unificando las medallas de campaña.

Otro dictando reglas para los expedientes de indulto, en relación con la jurisdicción militar en África.

Decreto de personal.

Economía.—Decreto estableciendo medidas encaminadas a que exista una constante declaración de las cualidades naturales de los caldos vínicos.

Decreto aprobando el reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros industriales al servicio del ministerio de Economía Nacional.

Decreto aprobando el reglamento orgánico del Cuerpo de Ayudantes industriales.

Marina.—Decreto fijando las plantillas del Cuerpo de Eclesiásticos de la Armada y del de la sección de Farmacia, del de Sanidad.

Decreto autorizando al ministro de Marina para presentar un proyecto de ley disponiendo la enajenación de buques de la Armada.

Decreto disponiendo que el almirante D. Emilio Enríquez perciba en situación de reserva el sueldo asignado a su categoría con arreglo al decreto de 23 de junio de 1931.

Decreto promoviendo a general auditor al coronel, retirado, D. Manuel Asensio, y disponiendo quede en situación de reserva.

primer Directorio, luego el relativo a los del segundo Directorio, y, por último, el que se refiere a los ex ministros civiles de la Dictadura de Primo de Rivera; todo esto dentro de las responsabilidades del golpe de Estado.

## El supuesto complot monárquico

### Manifestaciones del director de Seguridad

El director de Seguridad manifestó a los periodistas que había llegado el marqués de Albayda y D. Fernando Cárdenas y Pérez Herrasti.

Añadió que no entregaba la nota ofrecida por faltarle aún algunos interrogatorios, teniendo terminada la información que ha de entregar al Gobierno detallando lo ocurrido en relación a este suceso.

Después de prestar declaración, fueron puestos en libertad el marqués de Albayda y D. Fernando Cárdenas y Pérez Herrasti.

### Los confinamientos

El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, al recibir a los periodistas les manifestó que aún no podía decir nada, pues acababan de entregarle un voluminoso sobre que le enviaba el director de Seguridad, conteniendo las declaraciones tomadas a los detenidos, las que el ministro se proponía estudiar antes de retirarse a descansar.

En pro de la libertad de los detenidos BARCELONA.—Al mediodía, un nu-

meroso grupo, formado especialmente por estudiantes, se ha manifestado ordenadamente en las Ramblas, al parecer con el intento de solicitar la libertad de los individuos que han sido detenidos en Madrid y Bilbao, por acusárseles de haber tomado parte en el supuesto complot.

Preguntado el gobernador sobre esta manifestación, dijo que no se le había dado cuenta de ella por la Policía, lo que le hace suponer que no había tenido importancia.

## Graduación de la vista

Llamamos la atención de nuestros lectores para que nuevamente aprovechen los servicios de M. Yvo, afamado especialista del Instituto Oftálmico de París, quien durante una corta temporada, en Werklar, Compañía angloamericana de óptica, Arenal, 9, Madrid, teléfono 19.078, de once a una y de cinco a ocho, gradúa gratuitamente la vista a sus clientes y les proporciona al mismo tiempo, a precios económicos, los célebres cristales puntuales Werklar contra los rayos ultravioleta. Cristales especiales para ver de cerca y de lejos con el mismo lente. Todos los cristales Werklar están garantizados por diez años y su cambio es gratuito.—Advertencia: Vista la afluencia de público a estas consultas, es prudente no esperar a los últimos días.

(A los señores militares se les hace un 10 por 100 de descuento, presentando su carnet.)

## Una colisión de estudiantes

La Dirección del Instituto del Cardenal Cisneros había dispuesto que el jardín situado en la parte posterior del edificio, y que pertenece por igual a la Universidad y al Instituto, se utilizara para que los escolares permaneciesen en él durante el tiempo que media entre unas y otras clases, evitando así que los estudiantes permaneciesen en la calle de los Reyes, donde el peligro es grande por los coches que pasan por ella constantemente.

Por la mañana, se dió paso a los estudiantes del Instituto al jardín por una puerta hecha en el pasillo que accede a los «W.C.»

En el momento de entrar los pequeños en el jardín, los estudiantes universitarios se opusieron terminantemente a ello, alegando que el referido jardín es de la Universidad.

De la protesta teórica los escolares pasaron a los hechos, y bien pronto empezaron a lanzarse los dos bandos una verdadera lluvia de piedras y ladrillos de los que había allí para realizar las obras.

Los bedeles y porteros cerraron las puertas del Instituto para evitar que se produjeran nuevas agresiones; pero el ambiente que se respiraba en el Contro docente y en las inmediaciones era francamente hostil.

Resultaron heridos cuatro o cinco niños con lesiones leves en la cabeza.

En la Casa de Socorro del distrito de la Universidad fué asistido el joven de catorce años Matías Lara, de una herida leve, por pedrada, en la cabeza.

Los demás se curaron en sus domicilios.

# Las Cortes Constituyentes

### Sesión del día 17 de noviembre

Se abre la sesión a las cinco menos veinticinco.

Se aprueba un proyecto de ley sobre el contrato de trabajo que figura en el orden del día.

### La asistencia de los diputados

El Sr. JIMENEZ protesta contra la ausencia de los diputados, en nombre de su minoría.

El Sr. PEREZ MADRIGAL dice que los radicales-socialistas están reunidos para tratar de temas interesantes, y que el señor Jiménez no tiene derecho a protestar, porque es de los diputados que menos acuden a la Cámara.

El Sr. ALVAREZ ANGULO expresa lo mismo por lo que respecta a los socialistas, que están reunidos desde las tres de la tarde, y añade que a los Sres. Jiménez y Balbontín se les va la fuerza por la boca.

El Sr. JIMENEZ afirma que a partir del incidente con el Sr. Maura decidió no asistir a la Cámara, pero desde la crisis ha sido uno de los más asiduos a ella. (Toma asiento en el banco azul el ministro de Justicia.)

El Sr. BALBONTIN refuerza las palabras del Sr. Jiménez y habla de los diputados que no asisten, citando el caso de uno que se halla en Bélgica y que percibe las mil pesetas mensuales de dietas.

Solicita que se cobren las dietas por sesión, y no una cantidad fija mensual.

El Sr. BARRIOBERO protesta contra unas palabras pronunciadas por el señor Villa durante el incidente, pues exclamó: «Aquí nos conocemos todos». Pide que esta insidia se aclare públicamente. Dice que no está dispuesto a tolerar más insinuaciones de esta especie.

El Sr. VILLA explica sus palabras diciendo que por actuar todo político públicamente, todos se conocen.

El PRESIDENTE da por terminado el incidente.

### Aprobación de dictámenes

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Actas relativo a la de Logroño, proclamándose al Sr. Solórzano, quien promete el cargo acto seguido.

Se da cuenta de la Comisión que ha de dictaminar el suplicatorio para procesar a D. Ramón Franco.

Se aprueba otro dictamen creando en Sevilla un Centro de estudios de Historia de América.

### PROYECTO DE CONSTITUCION

Proséguese la discusión del dictamen sobre la Constitución.

Se procede a discutir el artículo 97.

El Sr. CASTRILLO defiende un voto particular.

Interviene el Sr. RUIZ FUNES, por la Comisión, y el voto es rechazado en votación ordinaria.

El Sr. JIMENEZ ASUA manifiesta que la Comisión acepta una enmienda del señor Quintana en virtud de la cual entre los organismos que puedan designar representantes para integrar la Asamblea que haya de elegir al presidente del Tribunal Supremo figurará la Academia Nacional de Jurisprudencia.

El Sr. ELOLA solicita en otra enmienda la desaparición del artículo.

Dice que es consecuente con su criterio, puesto que mantiene el que sostuvo frente a la Comisión jurídica asesora, y dice que lamenta que no esté presente el Sr. Ossorio y Gallardo.

El Sr. OSSORIO Y GALLARDO, que se halla en el salón, le interrumpe.

El Sr. ELOLA: Perdón su señoría, y más porque no esté conforme con él.

El Sr. OSSORIO Y GALLARDO: Con quien no está de acuerdo su señoría es con Montesquieu.

El Sr. ELOLA: El Sr. Ossorio es el representante de Montesquieu en el Parlamento. Gran honor para Montesquieu y para él. (Risas.)

No le impulsa a pedir la supresión del artículo un espíritu de clase. Cree que así sirve a la Justicia y a los intereses nacionales.

El Sr. RUIZ FUNES manifiesta que la Comisión no puede aceptar la enmienda.

El Sr. SALAZAR opina que no se puede dar participación a los Colegios de Abogados en la elección de presidente del Supremo, no obstante guardar el orador para ellos los máximos respetos. Cree que no hay por qué poner limitaciones a la persona que haya de ejercer la presidencia del Supremo.

Se vota la enmienda, y es rechazada.

El Sr. QUINTANA retira otra, y otra, el Sr. FERNANDEZ CLERIGO.

El Sr. ROYO VILLANOVA defiende otra, en el sentido de que el presidente del Supremo deba su cargo a elección efectuada por los funcionarios de los Cuerpos judicial y fiscal.

Cree que esto serviría de gran satisfacción al personal de ambas carreras.

Es desechada.

El Sr. NIEMBRO defiende una enmienda del Sr. Barriobero.

Propone ésta que el presidente del Supremo sea designado por el pueblo, y que en el Alto Tribunal figuren representantes de las regiones.

El Sr. RODRIGUEZ PEREZ cree que el pueblo carece de la cultura jurídica necesaria para que pueda encomendarse esta designación.

Rectifica el Sr. NIEMBRO, y la enmienda queda desechada.

El Sr. RUIZ DE ASPRER retira otra, después de defendida por el orador.

Es aprobado el artículo 97.

### Proposición en memoria del Sr. Morayta

Se aprueba una propuesta de los señores MARTIN DE ANTONIO y VILLA en el sentido de que el Parlamento se adhiera a un homenaje en memoria del señor Morayta, que consiste en el descubrimiento de una lapida el día 19.

El Sr. AYUSO protesta contra el hecho de que el Gobierno esté gobernado por decreto estando abierto el Parlamento.

Se refiere al decreto de reorganización del ministerio de Trabajo y dice que, habiéndose presentado en octubre un proyecto de ley del ministro, se publique un decreto que contenga algunos de sus preceptos.

El ministro de TRABAJO afirma que la disposición arduada no tiene la menor importancia.

Manifiesta el Sr. Ayuso que el hecho de legislar por decreto es un procedimiento de dictadura, y, por tanto, entiende que, o sobra el Gobierno, o sobra el Parlamento.

El Sr. CASTRILLO defiende la posición del ministro en este caso.

El ministro de TRABAJO manifiesta que el decreto no afecta a los presupuestos y es de régimen interior del ministerio, por lo cual no ha creído oportuno traerlo a las Cortes, habiendo reservado a la discusión de estas la primera parte.

El Sr. AYUSO insiste en que estando abiertas las Cortes hay que contar con ellas para legislar, pues todos han condenado los procedimientos dictatoriales.

El ministro de TRABAJO pregunta al señor Ayuso si desea que venga el decreto referido al Parlamento.

El PRESIDENTE hace notar la improcedencia de este debate.

El Sr. ALBA afirma que el Sr. Largo Caballero, después de haber presentado un proyecto de ley a las Cortes, lo ha retirado para llevar parte de él a un decreto, lo cual no está en las facultades de ningún ministro.

El PRESIDENTE opina de nuevo que es preciso cortar esta discusión.

El Sr. ALBA ruega que se le permita hacer una pregunta. Se trata de los delegados regionales de Trabajo, cuyos nombramientos contradicen la ley provincial lo cual no es lícito.

El Sr. AYUSO: Ahí le duele.

Con este motivo, se promueve un escándalo, que la presidencia trata de cortar a campanillazos. Los federales y socialistas se interponen y se oye gritar a los primeros: ¡Basta de enchufes!

El ministro de TRABAJO habla de las atribuciones de los gobernadores civiles en materia de Trabajo y afirma que se les concedieron por decreto y que por decreto se les quitan. Expone la opinión de que es perfectamente normal retirar proyectos presentados.

El PRESIDENTE pregunta al Sr. Ayuso si retira su propuesta, pues sólo puede mantenerla como interpelación.

El Sr. AYUSO accede a ello, siempre que pueda explanarla en breve.

El PRESIDENTE afirma que no puede contestar a ello, pues depende de que sea aceptada por el Gobierno.

La propuesta del Sr. Ayuso es finalmente rechazada en votación ordinaria, votando a favor los federales, el grupo de los Sres. Jiménez y Balbontín, el señor Alba y otros diputados, en escaso número.

### Sigue la discusión del proyecto constitucional

(Antes de reanudarse esta discusión se reproduce el incidente entre los señores Jiménez y la minoría socialista. El señor Jiménez grita: «¡Viva la Dictadura!» Protestan los socialistas y el Sr. Jiménez exclama: «¡La vuestra, la vuestra!»)

El Sr. POZA JUNCAL defiende una enmienda del Sr. Madariaga (D. Salvador) proponiendo en un artículo adicional la designación de un justicia mayor con determinadas atribuciones.

El Sr. RODRIGUEZ PEREZ, de la Comisión, dice que la enmienda no tiene relación con el texto constitucional y es más propia de una reorganización judicial.

El Sr. BARRIOBERO, con motivo del justicia mayor, habla de la escolda de capigirones que acompañaban al justicia clásico español, llamados así por vestir capa y gorra, hecho que el orador reputa peligroso en estos tiempos de enchufes. (Risas.)

El Sr. POZA JUNCAL habla de la necesidad de aumentar las retribuciones del personal judicial, pues no es justo que los magistrados tengan menos ingresos que los oficiales de Sala.

El Sr. BARRIOBERO manifiesta que solamente la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo ha transmitido de una mano a otra ochenta millones de pesetas, que es la base de una deducción nada exagerada basada en 240 millones, si se cuenta lo actuado por todo el personal de Justicia. Imponiendo un 10 por 100 sobre dicha cifra este permitiría pagar espléndidamente a todo el personal, hasta el más modesto de todas las clases de la Administración de Justicia, que hoy vive de propinas.

El Sr. FERNANDEZ CLERIGO: Eso no es precisamente la Justicia gratuita, pues tal gravamen sería mucho mayor del que hoy representan los derechos de todo orden.

El Sr. BARRIOBERO saca una cuenta en defensa de la economía de su propuesta, que provoca interrupciones de los señores Fernández Clérigo y Poza Juncal, y discutiendo con el primero exclama: «¿Qué se apuesta su señoría a que es más barato?»

El PRESIDENTE (Sr. Barnés) hace ver al Sr. Barriobero que es excesivo que miente hacer apuestas con los diputados. (Risas.)

Finalmente es retirada la enmienda del Sr. Madariaga.

El Sr. PENALBA propone otra.

Es rechazada.

Se pasa a discutir una enmienda del ministro de Justicia, que acepta la Comisión, la cual propone en forma de artículo adicional.

Se pasa a discutir el artículo 98.

El Sr. FERNANDEZ CLERIGO defiende una enmienda encaminada a dar mayores garantías a la independencia judicial, tomando el espíritu de otras Constituciones, que encomiendan la misión al presidente de la República.

Es rechazada la enmienda del Sr. Fernández Clérigo.

A continuación se lee el artículo 99.

El Sr. CASTRILLO retira una enmienda.

El Sr. PORTELA, al defender otra, provoca airadas interrupciones del señor Eloila, que habla de las antiguas oligarquías. Cita el Sr. Portela la petición que hizo, como gobernador de Barcelona, para que una inspección judicial, que presidió el digno magistrado Sr. Abellón, realizara una investigación. El Sr. ELOLA replica que el Sr. Portela perteneció a esas oligarquías.

El Sr. PORTELA: Eso es traer aquí pasiones no muy elevadas.

El Sr. ELOLA: Yo discutiré cuanto quiera su señoría y repetiré lo que he dicho y mucho más.

El Sr. PORTELA: Yo no he sido Gobierno.

El Sr. ELOLA: Pero ha sido fiscal del Supremo, y yo desconozco la obra de regeneración judicial que intentara su señoría.

El PRESIDENTE (Sr. Barnés) reclama orden.

El Sr. PORTELA: Yo no he escrito cartas a ningún magistrado.

El Sr. ELOLA: ¡Dígamelo a mí su señoría!

El Sr. PORTELA defiende al Tribunal Supremo y pregunta qué recursos se han interpuesto contra éste.

El Sr. ELOLA: Pues los hay.

Prosigue el diálogo entre ambos diputados.

El Sr. PORTELA acusa al Sr. Eloila de desconocer los textos legales en materia de presentación de recursos de responsabilidad civil, pues éstos exigen que se agoten antes los recursos legales.

El Sr. ELOLA: Conozco tan bien eso, que si yo fuera fiscal ahora mismo le residenciaba a su señoría.

Por último se rechaza la enmienda del señor Portela.

El Sr. BARRIOBERO pide en otra enmienda que la acción para exigir responsabilidad civil sea gratuita. Es rechazada.

También es rechazada otra enmienda del Sr. Puig d'Ayner, defendida por su autor.

El Sr. ALVAREZ (D. Basilio) solicita en otra enmienda que la responsabilidad de los magistrados y jueces, incluso la de los municipales, sólo puede ser exigida ante el Tribunal de garantías.

Dice que el número de sumarios que son incoados al año asciende a cien mil, y el de asuntos civiles es mayor; de ahí que los magistrados y jueces no puedan con toda esta labor formidable. Al lado de esto la situación económica de ellos es desconsoladora. Su pasado—añade—estuvo sometido a la influencia caeiquil más repugnante. Y, no obstante todo ello, en la magistratura apenas se ha dado algún caso rarísimo de cohecho. Afirma que la justa y honrosa retribución de los jueces en España es el problema de los problemas y el primero que hay que resolver.

El orador no comprende cómo existen jueces, pues constituyen el único sacerdocio que está hermanado con el dolor en toda la carrera, en tal grado que ni médicos ni sacerdotes pueden ser comparados con ellos.

Evitemos—dice—que caigan en la vejez. Cree que hablar de responsabilidad en el dictamen es un sarcasmo, y opina que los magistrados no deben intervenir nunca para enjuiciar a los magistrados. Solicita que se acepte su enmienda.

El Sr. RODRIGUEZ, de la Comisión, habla del discurso admirable del señor Alvarez.

El Sr. ALVAREZ: Siempre me dedica su señoría madrigales, pero nunca me acepta una enmienda. (Risas.)

El Sr. RODRIGUEZ dice que no es preciso el Tribunal de garantías contando con el Tribunal Supremo.

Queda desechada la enmienda.

Se aprueba el artículo 99.

### Proyectos de ley de la Presidencia y de Marina

El presidente del GOBIERNO sube a la tribuna y lee un proyecto de ley sobre haberes de soldados y clases de tropa.

El ministro de MARINA lee a continuación otro proyecto.

Se señala el orden del día para esta tarde y se levanta la sesión a las nueve menos diez.

## El conflicto chino-japonés

### El Consejo celebra sesión secreta

PARIS.—Los miembros del Consejo de la Sociedad de Naciones se han reunido en sesión secreta, bajo la presidencia del Sr. Briand.

A esta sesión no han asistido los delegados de China y el Japón.

El objeto de la reunión era confrontar puntos de vista para emitir indicaciones útiles redactadas en forma que sea posible no encontrar resistencias perniciosas por parte de los interesados.

Avance de las fuerzas del general Ma Chang Shan

LONDRES.—Comunican de Tokio a la Agencia Reuter:

«El grueso de las fuerzas del general



## MILITARES JOSE SAEZ MARTIN

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Ciudad Rodrigo, 10. Teléfono 19.029

### MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sabios de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascotes, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CANTADO  
SE ENVIAN CATALOGOS

## CORCHO HIJOS, S. A.

Sanseamientos y Calefacciones

Cocinas de todas clases

### Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

Ma Chang Shan ha avanzado a menos de 15 kilómetros de las posiciones establecidas por los japoneses en Ta Chang.

Por otra parte, se anuncia que el ala derecha japonesa, ante la amenaza de verse envuelta por la caballería china, ha atacado frente a Sung Hua Yuan, al este de Ta Chang, pero ha sido rechazada.

Parece que los japoneses han tenido 10 muertos.

#### Los chinos aceptan las condiciones japonesas

LONDRES.—Comunican de Tokio a la Agencia Reuter:

Se confirma oficialmente que el general Mat Chang Shan ha aceptado todas las condiciones impuestas por los japoneses.

Se dice que esta aceptación tiene como único fin crear una atmósfera favorable en el Extranjero.

Por este motivo el ministro de Negocios extranjeros ha encargado al cónsul japonés en Kharbin que comunique al general Ma Chang Shan que las tropas japonesas velarán atentamente para que se cumpla el acuerdo.

#### La respuesta del Japón a los Soviets

LONDRES.—Comunican de Tokio a la Agencia Reuter lo siguiente:

«Se anuncia que la respuesta del Japón a la nota de los Soviets será enviada esta tarde, a última hora».

En este documento el Japón asegura al Gobierno de Moscú no tener la menor intención de avanzar hacia Tsitsikar siempre que las tropas del general Ma Chang Shan no ocupen posiciones y agraven la situación hasta el punto de obligar al Mando japonés a adoptar medidas energéticas.

Se declara oficialmente, con este motivo, que el Gobierno de Tokio ha dado estrictas instrucciones para que su ejército se abstenga de atacar a las tropas del general Ma Chang Shan, incluso en el caso de que éste falte al compromiso adoptado de evacuar completamente antes del 25 del actual las posiciones que ocupa en la actualidad.»

Se añade, sin embargo, que el Gobierno no podrá oponerse a la adopción de medidas en el caso de que se efectúen ataques por parte del general Ma Chang Shan.

## ANORMALIDADES PUBLICAS

#### Huelguistas agresivos

En las obras de una casa de la calle de Sevilla, penetró violentamente un grupo de escultores decoradores huelguistas, excitando a los compañeros para que abandonasen el trabajo; el guarda de la obra pretendió impedir el acceso a la misma a los revoltosos; pero éstos le arrollaron, introduciéndose en los sótanos y causando arios destrozos; después echaron la ropa de los obreros a un pozo.

Cuando subían a los pisos altos en actitud agresiva, hizo su aparición la fuerza de Seguridad, que realizó once detenciones.

Se calculan en 400 pesetas los daños producidos.

Los detenidos son los siguientes: Francisco Carmona Albert, Alfonso Hernández Sandoal, Fermín Grau Garrucía, Enrique Gutiérrez Moreno, Julián Pérez Moreno, Justo Aparicio Rojas, Frutos Rodríguez González, Lucio Medina Oviedo, Ramón Saiz Collado, Fernando Rojas Luis y Angel Casado de Dios.

#### Los conflictos marítimos de Gijón

GIJON.—El conflicto del puerto no ha sufrido variación. Los obreros estibadores mantienen el acuerdo de facilitar personal para operaciones de carga y descarga a los patronos que lo soliciten, no siendo para los barcos boicoteados. Como los patronos, por su parte, mantienen el acuerdo de no admitir más personal del Sindicato de Transportes, las operaciones del puerto son reducidísimas.

Se teme que por falta de materias primas se paralicen algunas industrias.

Se reúne la Federación patronal para adoptar acuerdos sobre la marcha del conflicto.

En las listas abiertas por los patronos para obreros que sustituyan a los huelguistas, apenas si se han hecho inscripciones.

#### Un grupo de obreros disuelto por los guardias de Seguridad

BARCELONA.—Un grupo de obreros de los que acude a la contratación en el puerto, al ver que no eran contratados, se dirigieron hacia los vapores de la Compañía Ibarra, y, subiendo a bordo, intentaron ponerse a trabajar. Acudieron los guardias de Seguridad, que, después de algún esfuerzo, lograron que se retirasen de los citados vapores, sin que se haya registrado ningún otro incidente.

#### Un buque tiroteado

BILBAO.—Según ha dicho el gobernador, anoche y esta madrugada ha sido tiroteado en nuestra ría el vapor «Indurichu». La Policía practica pesquisas para detener a los autores del tiroteo, pero éstas no han dado hasta ahora resultado.

#### Los robos de aceituna, naranjas y bellotas

CORDOBA.—El gobernador ha entregado a la prensa una extensa nota relativa a los constantes hurtos de aceitunas que se vienen cometiendo en la provincia.

Dice en la nota que está dispuesto a evitar enérgicamente estos hechos y que, no sólo perseguirá a los autores, sino también a los compradores o fabricantes que se aprovechen de los hurtos adquiriendo el fruto a precios bajos, conociendo la procedencia. Añade la nota que para conducir aceitunas será preciso llevar las correspondientes guías con las firmas de los propietarios de las fincas, avaladas por los alcaldes respectivos, determinando en cada caso el número de fanegas que conducen y los nombres de los obreros que las llevan. Lo mismo se hará con las conducciones de naranjas y bellotas, y se castigará con multas de cien a quinientas pesetas a los que realicen conducciones sin guías, ya los que ad-

mitan productos de esta naturaleza con multas de quinientas a mil pesetas.

A los reincidentes se les aplicará la ley de Defensa de la República.

#### Invasión de una finca en la provincia de Teruel

TERUEL.—En el pueblo de Ariño y ante la crisis de trabajo, el vecindario pretendió adquirir la dehesa, propiedad de Jerónimo Serrano y Vicente Novella, para parcelarla y repartirla entre los necesitados. Los propietarios se negaron a venderla y los vecinos la invadieron.

Los ánimos están muy excitados y se ha concentrado la Benemérita. El gobernador ha manifestado que castigará con rigor los asaltos a la propiedad.

#### La crisis de trabajo en la Constructora Naval

FERROL.—El Sindicato general de Trabajadores ha hecho público el conflicto que se avecina para 4.000 obreros de la Constructora Naval, que por falta de trabajo se verá precisada a despedir a buen número de ellos.

Proponen los Sindicatos a la Constructora que mientras no se resuelva la continuación de los trabajos en los astilleros, y para evitar que los obreros sean lanzados a la calle, se rebaja la jornada a seis horas diarias o cinco los días laborales. De acordarse así, se exigirá después a los caseros y comerciantes que rebajen los precios de los alquileres y de las subsistencias.

#### El conflicto en la factoría La Vizcaya

BILBAO.—A pesar del acuerdo a que se llegó en una reunión celebrada en el Gobierno civil por patronos y obreros de la factoría La Vizcaya, ante el gobernador y el delegado regional del Trabajo, hoy no se han presentado los obreros de esta factoría. El hecho ha dado lugar a muchos comentarios. En un principio se creía que este alejamiento de los obreros pudiera obedecer al hecho de que la Comisión de huelga tiene convocados para esta tarde a los obreros de la fábrica en el «cine» Novedades, con el fin de darles cuenta de la solución pactada, y, por tanto, se afirmaba que se reanudaría normalmente el trabajo.

Sin embargo, se nos dice que en Sestao, parece probable que la actitud de los obreros responda a un acuerdo que éstos adoptaron con posterioridad a la reunión del Gobierno civil y como consecuencia de nuevos despidos.

## Gacetas de los Teatros

#### LARA

Para vivir en la tierra—como si fuera en el cielo,—hay que vivir de ilusiones,—como en Lara. ¡Vaya éxito!

#### CALDERON

Todas las noches, el éxito grandioso de Benavente «Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán». El próximo viernes, beneficio del eminente actor Emilio Thuillier, con la reposición de la admirable comedia de Benavente «El hijo de Polichinela».

#### FONTALBA

Miércoles y viernes, tarde, últimas representaciones: «La de los claveros dobles». Todas las noches, «La melodía del jazz-band». Gran éxito de Benavente. Geniales creaciones de Carmen Díaz.

#### MARIA ISABEL

Tarde, «El peligro rosa». Noche, «El drama de Adán». Última creación de Muñoz Seca. ¡Risa! ¡Risa! ¡Risa!

#### VICTORIA

Todas las tardes, «La musa gitana». Todas las noches, «Flores de lujo».

#### ALKAZAR

Populares, tarde y noche con las últimas representaciones de «Todo Madrid lo sabía...», de Linares Rivas. Viernes, noche, estreno de «Entre todas las mujeres», comedia de Serrano Anguita.

#### PAVON

Éxito completo delirante, grandioso, de apoteosis. «Las Leandras». Todas las noches. Tarde, «Por si las moscas». Triunfo inenarrable de Celia Gámez y toda la gran compañía.

#### CERVANTES

Todas las noches, «El huevo de Colón». El mayor éxito de risa del año.

#### FIGARO

«Juan de las Viñas», magnífica creación de Juan Bonafé y Eugenia Zuffoli. Hoy, tarde y noche, «Juan de las Viñas».

#### CIRCO DE PRICE

Última semana de circo. Funciones populares; tarde y noche, éxito enorme del nuevo programa y de los últimos «début». Precios popularísimos.

## Marruecos

#### El viaje del comisario superior

TETUAN.—Ha regresado el comisario superior. En el muelle de Ceuta le esperaban el general Cabanellas y otras autoridades. Después de los saludos, continuó su viaje a Tetuán, donde se encontraban las demás autoridades.

El gran visir le saludó en nombre del jefe, anunciándole el Sr. López Ferrer la pronta elección de presidente de la República, y que había indicado al Gobierno que el primer príncipe que visite al nuevo jefe del Estado sea el jefe.

Después el Sr. López Ferrer manifestó la satisfacción cordial que dispensó el Gobierno a sus proyectos, que han sido aprobados, habiendo logrado recursos para las necesidades apremiantes.

#### Obras para remediar la crisis obrera en Tetuán

TETUAN.—La Corporación municipal está discutiendo el presupuesto acordado para consignar 200.000 pesetas para la construcción de casas baratas. El Gobierno majzeniano cederá terrenos gratuitamente para contribuir a resolver la crisis obrera, empleando un centenar de trabajadores durante un año. También se ha acordado consignar una cantidad para seguros sociales y socorros.

#### Se evita la huelga de confiteros

TETUAN.—Los obreros han presentado nuevas bases de trabajo. En una reunión presidida por el jefe de Policía se ha llegado a un acuerdo entre patronos y obreros, evitándose la huelga.

## Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, Buena gente.

CALDERON.—A las 6,30, Lo cursi. A las 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

LARA.—A las 6,30, Manos de plata. A las 10,30, Vivir de ilusiones.

MARIA ISABEL.—A las 6,30, El peligro rosa. A las 10,30, El drama de Adán.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, La curia del hongo.

COMEDIA.—A las 10,30, Mi padre.

FONTALBA.—A las 6,30, La de los claveros dobles. A las 10,30, La melodía del jazz-band.

VICTORIA.—A las 6,45, La musa gitana. A las 10,45, Flores de lujo.

ZARZUELA.—A las 6,30, Los amores de la Nati. A las 10,30, Don Juan José Tenorio.

ALKAZAR.—A las 6,45 y 10,45, Todo Madrid lo sabía...

FIGARO.—A las 6,30 y 10,30, Juan de las Viñas.

FUENCARRAL.—A las 6,30, Los intereses creados. A las 10,30, Los amantes de Teruel.

ROMEO.—A las 6,30, La niña de la mancha. A las 10,30, Las pavas.

BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30, A. M. D. G. (La vida en un colegio de jesuitas.)

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, La primera salida y El as de copas.

PAVON.—A las 6,30, Por si las moscas. A las 10,30, Las leandras.

MUNOZ SECA.—A las 6,30, Una gran señora. A las 10,30, El embrujado.

CERVANTES.—A las 6,30, El 1.403 (estreno). A las 10,30, El huevo de Colón.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 y 10,30, dos grandes funciones de circo. Éxito enorme del chimpancé Júpiter.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

La madre que cria, para fortalecerse y tener hijos sanos y robustos, debe tomar el poderoso y activo Jarabe de

**HIPOFOSFITOS SALUD**

sin rival y de eficacia cierta contra

**ANEMIA DECAIMIENTO INAPETENCIA**

El tónico por excelencia, inalterable y de uso todo el año.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

No se vende a granel.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

## CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

**ANTONIO URAIN**

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

#### LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguas, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

**HIJOS DE MIGUEL PRADOS**

Luis de Velázquez, núm. 2 - MALAGA

#### Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 28 y 31. MALAGA

#### CACHO, FERNANDEZ Y C.

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 1. Teléfono 30-947

MADRID

#### La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

**MALAGA**

Marqués de la Panleja, 47, 1.

**BANCO PASTOR**

Casa fundada en 1776

Capital suscrito . . . . . Ptas 17.000.000  
 desembolsado . . . . . : 11.000.000  
 Fondo de reserva . . . . . : 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

**SUCURSALES:**

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puenteume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

**CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS**

abonando los siguientes intereses

A la vista . . . 2 1/2 por 100 anual | A seis meses . . 3 1/2 por 100 anual  
 A tres meses . . 3 por 100 | A un año . . . . 4 por 100

**Caja de Ahorros**

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

**Cuentas corrientes en moneda extranjera**

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

**FERRERA**

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA

PRECINTAR - PLACAS ROTU-

LADAS DE LATON Y POR-

CELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601

MADRID

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

**ANDRES ROMANILLOS**

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

**Depósito en Barcelona****SERVICIO REGULAR Y FIJO**

desempeñado por los vapores de la

**Compañía de vapores correos interinsulares canarios**

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardiná.

TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abregos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.

LA PALMA.—Santa Cruz, Saucés, Tazacorte.

LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tinosa.

FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.

HIERRO.—Valverde.

GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agulo, Vallesmoro, Valle-granrey.

Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

**Compañía Española de Pinturas**

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES . . .  
 . . . Y FABRICANTES  
 . . . EN ESPAÑA . . .



DE LAS PINTURAS . . .  
 . . . PATENTADAS  
 . . . HOLZAPFEL . . .

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.  
 Patente internacional para todas las pinturas de blanco y color.  
 Gesso Póster, para todas las pinturas de interior.  
 Yacht Racing, para todas las embarcaciones de deporte y regatas.  
 Legítimo, pintura al aceite. Es más resistente a la acción del sol y al agua.  
 Dumbelino, pintura al aceite. Cubre 4/5 veces más. Hace más pronto.  
 Pintoff, guarniciones de coches magníficas. Brilla en todas las condiciones.  
 Remonto Night, muy brillante, muy brillante y resistente.  
 Simpatomatos Amate, el mejor. Se brilla muy rápidamente.  
 Peneclon, para embalsar la madera. Fabricado a base de goma líquida.  
 Redución Póster, para embalsar la madera.  
 Mejor Póster, para pintar la madera. No se agita al agua.  
 Gesso Póster, Argenteo (pintura a base de aluminio), para pintar metales, hierro para carpinteros, etc., etc.  
 Todas pinturas HOLZAPFEL. Exigir cada marca y no admitir otra.  
 Muestran pinturas con las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.  
 Disponen en todos los puntos y agencias del mundo y especialmente en los importantes Compañías de pintura, etc.

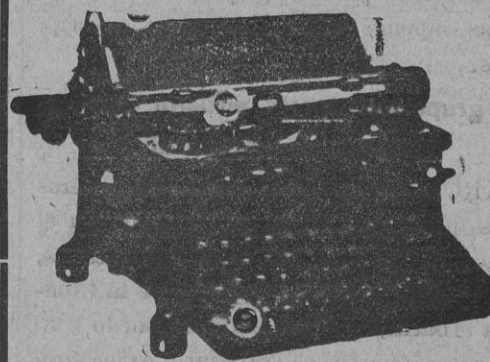
RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

el

**BANCO HIPOTECARIO**

Máquinas "MAP" para escribir

**ANGEL CRECENTE MUÑOZ**

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE  
 OCASION. REPARACIONES  
 Y ACCESORIOS

Callizos, 2, 4 y 6, calle.-Tel. 13.953

MADRID.

**EJERCITO Y ARMADA**

Precio de suscripción:  
**DOS PESETAS al mes**  
 BARCELONA, NUMERO 3 - MADRID  
 APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

Fecha y firma

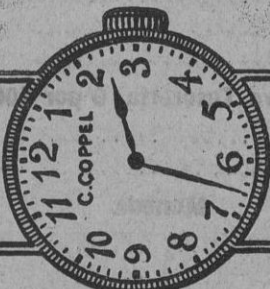
ANUNCIE USTED EN  
**Ejército y Armada**

**RESERVADO**

PARA

**CASA VICKERS**

Apartado de EJERCITO Y ARMADA, 436

**FÁBRICA DE RELOJES DE****CARLOS****COPPEL**

FUENCARRAL 27  
**MADRID**  
 CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

**Aguas minerales naturales de Carabaña****LA FAVORITA**

Purgante - Laxante - Depurativo

**HIJOS DE J. CHAVARRI**

Antonio Maura, 12 - Teléfonos: Oficinas, 15316; Depósito, 70503